

# La crisis política peruana: Ciclo inicial, ciclo moderno y *continuum* crítico

*The Peruvian political crisis: Initial cycle, modern cycle, and critical continuum*

Juan De la Puente<sup>1</sup>

© El autor. Artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.



DOI: <https://doi.org/10.20453/ah.v68i1.6662>

## RESUMEN

La pregunta sobre el origen de la actual crisis nacional conduce a la identificación de un registro histórico de evidencias críticas, cuyos elementos están presentes en el ciclo inicial de la República y en el ciclo moderno actual, delineando un *continuum* crítico caracterizado por una profunda brecha o división social, antes que por la polarización o el antagonismo político.

**Palabras clave:** crisis peruana; evidencia crítica; estabilidad; brecha; libertad; orden; reforma.

## ABSTRACT

The question about the origin of the current national crisis leads to the identification of a historical record of critical evidence, whose elements are present in the initial cycle of the Republic and in the current modern cycle, outlining a critical continuum characterized by a deep social divide or division, rather than by political polarization or antagonism.

**Keywords:** Peruvian crisis; critical evidence; stability; gap; freedom; order; reform.

## INTRODUCCIÓN

Sobre el actual proceso crítico, existe cierto consenso sobre que este se inicia en 2016, luego de que las elecciones arrojaran un inédito resultado: la holgada ganadora de la primera vuelta, Keiko Fujimori, es vencida en la segunda vuelta —en una llegada muy ajustada— por un *sorpasso* del candidato que quedó muy atrás en la primera vuelta, Pedro Pablo Kuczynski<sup>2</sup>. Con ello, se inicia un momento que la teoría política conoce como «gobierno dividido», es decir, un Congreso controlado por el partido opositor al Ejecutivo.

Existen enfoques matizados sobre el citado origen. Por ejemplo, se sostiene que obedece al agotamiento del ciclo iniciado con la caída de Alberto Fujimori, que hacia el 2015 evidenciaba una corrupción parecida a la del período previo. Esto conduce al quiebre del patrón instalado, según el cual el perdedor de una segunda vuelta ganaba la siguiente elección (García, 2006; Humala, 2011); o que la etapa abierta en el año 2000 no superó la herencia fujimorista, porque restaura algunas de las reglas de juego institucionales para hacer el sistema más predecible y transparente, pero mantiene

2 Según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), considerando los votos válidos, en la primera vuelta electoral de 2016, Keiko Fujimori obtuvo 39,86 % y Pedro Pablo Kuczynski, 21,05 %. En la segunda vuelta, Fujimori obtuvo 49,88 % y Kuczynski 50,12 %. La distancia entre ambos fue de 41 057 votos.

1 Docente de la Universidad de San Martín de Porres.

casi inalterable las reglas de acceso al poder y las bases del modelo neoliberal.

En cualquier caso, hay razones que permiten establecer fenómenos o hitos razonables que indican la aparición de la actual crisis y que conducen a un programa para salir de ella. Esta caracterización implica reconocer una dinámica de inicio y fin de las crisis peruanas, que corresponde a una reflexión que recorre la historia del Perú sistematizando los buenos y malos momentos con claves antagónicas: épocas de auge y caída, guerra y paz, destrucción y reconstrucción, dictadura y democracia, bonanza y recesión, entre otros. Este recuento sucesivo, desde los años ochenta del siglo XX, facilita el uso de teorías que se hacen clásicas y útiles, como la de las transiciones<sup>3</sup> o de la legitimidad democrática<sup>4</sup>, entre otras, plasmadas generalmente en propuestas institucionales, e incluso constitucionales.

La demarcación temporal de esta crisis no minimiza la importancia de su registro histórico ni que se dimensione su carácter estructural. Una lectura de la crisis que aprecie la larga duración de la República es también necesaria, a propósito de la conmemoración de nuestro bicentenario sin fastos y poco orgullo.

En el presente artículo se propone establecer una relación entre la actual crisis, que buena parte de los estudios la sitúa desde 1980 —que presenta nuevas profundidades desde 2016— y la crisis en las décadas iniciales de la fundación de la República, con el propósito de identificar continuidades que respondan a la pregunta de cuándo se inició el proceso que nos conduce a este momento. Para ello, se establecen dos ciclos, el primero, el ciclo inicial en la etapa de fundación de la República, y el segundo, el ciclo moderno, que se inicia en 1980. Se expone también un grupo de evidencias críticas presentes en ambos ciclos y que dan forma a un *continuum* crítico de carácter estructural e histórico, que atraviesa nuestro país, necesario de abordar reflexiva y comparativamente.

## LA RAÍZ HISTÓRICA

La pregunta de Zavalita en *Conversación en La Catedral*<sup>5</sup>, «¿En qué momento se había jodido el Perú?», ofrece una visión audaz y crítica que, aunque provenga de la literatura, otro de los mundos donde habitan las ideas, remite a varias preguntas y resume, por anticipado, algunas certezas que también pueden ser abordadas desde la filosofía política: 1) que el deterioro es una realidad, un estado de cosas consistente, ya no una presunción; 2) que existe un «cuando» identificable, un tanto lejano, más lejano que el cruce de los años 50 y 60 del siglo pasado alrededor del que gira el relato; 3) que el deterioro es severo, no superficial; 4) que atañe a todos, al Perú, a un nosotros comunitario, que trasciende lo político; y 5) que ese momento, que no es sinónimo de un acto, ese «había», es un pasado que está presente.

De hecho, otras lecturas desde la literatura en el siglo XX (*Aves sin nido*, *El mundo es ancho y ajeno*, *País de Janja*, *En octubre no hay milagros*, *Todas las sangres*, por citar algunos<sup>6</sup>) ofrecen una visión severa de los procesos críticos en sus raíces históricas, más translúcida que los diagnósticos que versan sobre el Perú como país adolescente, el déficit de la nación o la promesa nacional, recurrentes en el siglo pasado.

Recientemente, Murakami y Pozsgai-Alvarez (2024), sin desechar el eje temporal, se preguntan sobre las raíces históricas de la actual crisis política y las valoraciones actuales sobre la democracia. Poco antes, Martuccelli presenta cinco elementos del problema peruano actual, siendo el último de carácter histórico estructural, antagónico y no resuelto por la política: «el gran miedo y el gran rechazo». El primero alude al temor de las élites al relato refundador que proviene de los segundos, de los sectores subalternos y vulnerados. (Martuccelli, 2024).

En el examen de las instituciones y el uso de recursos textuales jurídicos, especialmente sus constituciones, la formación de la República aparece como la respuesta a dos problemas: el colonial y el nacional. Así, cuando el Perú se republicanizó, se dotó de un conjunto de reglas

3 Juan J. Linz y Alfred Stepan, *The breakdown of democratic regimes*, y Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias*.

4 Norbert Lechner, *De la revolución a la democracia*.

5 Novela de Mario Vargas Llosa.

6 Novelas de Clorinda Matto de Turner, Ciro Alegría, Edgardo Rivera Martínez, Oswaldo Reynoso y José María Arguedas, respectivamente.

liberales que actúan sobre una comunidad —precaria, pero comunidad al fin—, resolviendo una contradicción estructural y, con ello, iniciando una vía para el progreso, el bienestar y la unidad. Las vicisitudes de este recorrido se atribuyen a la falta de una clase dirigente, al «alma nacional» adormecida o a las oportunidades perdidas, una evocación ucrónica que manejó estupendamente la Generación del 98 (Chocano, 1987).

## LAS EVIDENCIAS CRÍTICAS

Otra evaluación, cuando no se someten a la historiografía tradicional, propone una reflexión distinta y crítica que enfatiza en que la formación de la República no resolvió ni el problema nacional ni el colonial. Así, la relación entre la sociedad y el Estado, que toca a los tres núcleos del liberalismo clásico, el político, moral y económico (Macridis y Hulliung, 1966)<sup>7</sup>, es un asunto irresuelto que problematiza todos los diseños institucionales y opera como generador de las crisis generales y recurrentes. Por lo tanto, actúa como articulador de grandes evidencias críticas abordadas por estudios separados o integrados: caudillismo y/o personalismo, déficit de representación, libertad y orden, violencia política, centralismo, patrimonialismo y corrupción.

Desde 1980, esta brecha es menos abordada como conjunto. Un número apreciable de estudios sitúan, en ese año, un corte epistemológico que desatiende gran parte del pasado. Como excepciones relevantes, la brecha vuelve a ser mencionada en amplitud por el *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (CVR, 2003) y por el *Informe final de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política* (CANRP, 2019).

Antes, en 1987, A. Flores Galindo elaboró un ensayo —«República sin ciudadanos»<sup>8</sup>— en el que sostiene

que la fundación de la República genera un vacío que empodera a sectores que prolongan las condiciones de exclusión y servidumbre colonial, e impiden que el eje del sistema sea, precisamente, los ciudadanos concebidos en el rol que el liberalismo de los textos oficiales preconiza (Flores, 1994). Luego del golpe del 5 de abril de 1995, Cotler (1992) se refiere a la brecha como la continuidad histórica de estas contradicciones, la base de «las pendulaciones políticas y económicas», una herencia colonial que sustenta las «tajantes divisiones sociales» del país que impiden la formación de una institucionalidad estable y contribuyen al fracaso del objetivo de «constituir una sociedad y un Estado nacionales» (pp. 34-35).

## EL CONTINUUM CRÍTICO

Divorcio, disfunción, brecha o desencuentro profundo: se trata de un *continuum* crítico que reaparece en tonos generalmente disruptivos, desafiadados desde arriba y desde abajo. Ya desde el método, la apreciación de nuestras crisis como la reaparición o recurrencia de este *continuum* crítico obliga a prestar más atención a las transiciones inconclusas y a las salidas en falso de los procesos de democratización. Más allá del método, este *continuum* reduce la centralidad de reformas institucionales, aún las más radicales, y remite a la necesidad de cambios más profundos, transversales y unitaristas.

La presencia de la República, como acto creador, podría ser el inicio de ese «momento» que se consolida en un largo período fundacional, el ciclo inicial, que abarca desde 1808 hasta 1839, cuando es derrotada la Confederación Perú-Boliviana, se debilitan las expectativas liberales y se instala un gobierno abiertamente conservador —el de Agustín Gamarra— que centraliza aún más el país, reduce derechos, inicia el festín del guano, rebaja impuestos a la minería y consolida el tributo indígena. Tres constantes de esa etapa son: profusión reformista textual: en 18 años de República (1821-1839), el Perú aprobó 6 constituciones<sup>9</sup>; extremada agitación política y militar, con rebeliones internas, guerras externas y golpes

7 En el método de Macridis y Hulliung (1966) sobre los tres núcleos, el núcleo moral contiene una afirmación de valores y derechos básicos atribuibles a un ser humano por naturaleza: libertad, dignidad y vida; el núcleo político: consentimiento del individuo, representación, gobierno representativo, constitucionalismo y soberanía popular; y el núcleo económico: derechos económicos y de propiedad, consumir, producir, contratar, y comprar y vender.

8 Fue incluido en el libro *Buscando un inca. Identidad y utopía en los Andes* (1994).

9 El Estatuto Provisorio de 1821 y las constituciones de 1823, 1826, 1828, 1834 y 1839. En el recuento consensual del derecho constitucional peruano no ingresan otros documentos de ese período, la Constitución del Estado Sud-Peruano (1836), la Constitución del Estado Nor-Peruano (1836), el Decreto de Establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana (1836)

de Estado; y persistencia de las relaciones de exclusión política, esclavitud y servidumbre: por ejemplo, entre 1826 y 1854, el tributo indígena y de castas representó el 25 % de los ingresos totales del Estado postcolonial (Rojas, 2019).

Por otro lado, en un esfuerzo de amplitud, la demarcación de la actual crisis se extiende desde 1980, es decir, 45 años, si se enlazan en un ciclo también largo los fenómenos vividos desde entonces: un ciclo moderno frente al ciclo inicial de la República. Aunque ambas denominaciones probablemente requieran de precisiones, resultan útiles para intentar una relación entre ellas.

En el análisis del ciclo moderno son extendidas las alusiones a que la democracia restaurada en 1980 no altera la tradición autoritaria y excluyente de la República

## EL CICLO INICIAL Y EL CICLO MODERNO

En este punto, surge la pregunta de cómo relacionar el ciclo inicial de la República y el ciclo moderno con el propósito de encontrar las continuidades disruptivas y pendulaciones inestables a las que se refiere Cotler.

Temo que el enfoque tradicional que sitúa una permanente disputa entre liberales y conservadores no sea suficiente para ese propósito; y no porque la disputa no exista, sino porque esta no es resuelta con los códigos de la competencia de las ideas, sino de la mutua influencia o incidencia estéril. Según Portocarrero (1987), al fundarse la República, los liberales «logran triunfar en el campo de las ideas oficiales», pero en el terreno de los sentimientos, «la tradición conservadora sigue siendo dominante» (p. 94).

El propósito republicano implica idearios a consensuar tanto en los textos como en las *polis*, una correspondencia que no precisa de ser completa e inmediata, pero que sí exige ser cierta y continuada, es decir, un régimen de verdad (Foucault, 1999) que se reproduzca en el tiempo, evolucione e incluso pueda ser modificado.

 Divorcio, disfunción, brecha o desencuentro profundo: se trata de un *continuum* crítico que **reaparece en tonos generalmente disruptivos**, desafiados desde arriba y desde abajo.  


(Ballón, 1986; Bourricaud, 1989; Cotler, 1994; López, 2001), y que hay resistencias expresas a que esa transición consolide un sistema político más inclusivo y, por ello, estable (Tuesta 1999). Aunque también son frecuentes las tesis que separan la performance de los partidos hasta 1989 y su falta de reacción a la irrupción de la antipolítica ese año (Tanaka, 1998). Finalmente, el caudillismo y clientelismo son también situados como elementos que limitan la democracia (Lynch, 1995; Dargent, 2000).

No obstante, esta correspondencia no se produce. Por el contrario, en ambos ciclos a los que nos referimos, el inicial y el moderno, y en las décadas que median entre ellas, el sistema se resiste de todas las formas posibles —golpes, fraudes electorales, exclusiones constitucionales— a superar de un modo consistente las reglas de la exclusión y cerrar la brecha para favorecer un régimen político más predecible y estable; es decir, consolidar la democracia en el lenguaje del siglo XX. Queda por precisar si en ello son más decisivos, para usar la caracterización de Portocarrero, los sentimientos vinculados a la tradición cultural autoritaria o a la tradición económica patrimonialista.

Algunos de los ámbitos del *continuum* crítico y sus evidencias críticas a relacionar son abordados

---

y la Ley Fundamental de la Confederación Perú-Boliviana (1837).

interdisciplinariamente. Nos referiremos ahora a tres de estas evidencias críticas: caudillismo y/o personalismo, déficit de representación, y libertad y orden.

En el caso del caudillismo y/o personalismo, existen enfoques multidisciplinarios que intentan conectar el pasado y presente para explicar las claves de los comportamientos, aunque estos hayan cambiado desde el voluntarismo de los caudillos militares sin estructuras partidarias en el siglo XIX al voluntarismo de los caudillos civiles en el ciclo moderno, con compromisos con poderes fácticos civiles o militares. Dos de estos enfoques pertenecen a Aljovín y Tanaka.

Aljovín (2000), refiriéndose al ciclo inicial, señala:

Los caudillos estaban atrapados en el discurso constitucional. Este discurso también incluía un «guion para las revoluciones». Todas ellas tenían por lo general dos actos. El primero: el líder tenía que acceder al poder a través de la violencia afirmando contar con el apoyo de la opinión pública, de la nación y del ejército. El segundo: el caudillo convocaba elecciones, y al ganarlas cambiaba su *estatus* de presidente provisional a electo (p. 316).

Tanaka (2017), sobre el ciclo moderno, señala:

Podría decirse que el necesario proceso de institucionalización de los partidos políticos tendería a reducir el espacio para partidos personalistas [...]. En principio, un proceso de ordenamiento del sistema de partidos y requisitos más realistas y, al mismo tiempo, más exigentes revelarían que detrás de la mayoría de los partidos personalistas no hay mayor consistencia ni base, por lo que terminarían desapareciendo. La existencia de los partidos personalistas es por supuesto consecuencia de una cultura política caudillista (p. 20).

El contexto del caudillismo y/o personalismo ha cambiado, pero dentro del *continuum* crítico responde a un patrón de acceso al poder que acaba en procesos que legitiman esa personalización que depende de la fuerza y del recurso a la emergencia que hace inapelable la presencia de un hombre providencial. Toda etapa de turbulencia nacional presenta una lógica de guerra y está poblada de mesianismo y populismo antes como hora,

de modo que el personalismo es más resultado que causa, y probablemente más peligroso en la primera condición por la pulsación autoritaria que condensa.

Otro ámbito, el de las instituciones y la representación, cuenta con estudios minuciosos sobre lo acontecido en el ciclo moderno desde varios ángulos, desde el Derecho (Eguiguren, 1990), la Sociología (Bernalles, 1993; Degregori, 2000), la Historia (McEvoy, 2011; Aljovín, 2000), y la Filosofía Política (Quintanilla, 2024). Sin embargo, sigue pendiente la ubicación de la precaria democracia peruana en el ciclo inicial republicano, desde donde parece arrastrar la endémica falta de legitimidad de la política como actividad y de la representación.

El análisis de la legitimidad de las instituciones y la representación durante el ciclo inicial es profuso, y de ella se ocupan especialmente la Historia y la Antropología peruanas. Se aprecia que, en este punto, opera una convicción inoperativa compuesta por varias razones que rivalizan entre sí por ser las más importantes. La larga lista incluye la falta de Estado y políticas públicas, el sistema de formación de la representación, la corrupción y falta de control, la captura del Estado desde arriba por poderes económicos que gobiernan para sus intereses y, recientemente, la captura desde abajo por las economías ilegales e informales, y la transgresión de las reglas de convivencia.

La rivalidad entre las razones tiene, sin embargo, un punto de consenso, el enfoque institucional como alternativa centrada casi exclusivamente en la reforma del Estado y de los partidos políticos, un programa de cambio legal que alcanza a la demanda u oferta de asambleas constituyentes, inclusive, dejando intocadas buenas partes de las evidencias críticas. En el ciclo moderno, con excepción de la Asamblea Constituyente, que recaba un apoyo social importante, aunque no mayoritario, las recetas institucionales son parecidas a las del ciclo inicial. No existe el pendiente del voto de las clases subalternas y de las mujeres, pero se tiene, en cambio, formas de severa exclusión como la resistencia a las candidaturas de género alternadas y a las elecciones primarias, y la nefasta influencia del voto preferencial que convierte a las elecciones en procesos plutocráticos.

No es reiterativo sostener que en el ciclo republicano la reforma de las instituciones, con énfasis en la formación

de la representación, presenta un límite entendible en la medida que no aborda el conjunto de las evidencias críticas. Es decir, patentiza que lo más decisivo es que en el juego del liberalismo de los textos y de las instituciones, el proyecto democrático es débil (De la Puente, 2023). En eso reside también nuestro liberalismo textual.

## LA LIBERTAD Y EL ORDEN

La libertad y el orden que se proponen con la independencia no es una libertad «nueva». Recoge pedazos de libertad y de orden que se elaboran en Europa, EE. UU. y el continente americano. El lenguaje que los verbaliza y los conceptos a los que alude otorgan contenido al canon liberal peruano. Nuestro primer liberalismo implica la afirmación de un discurso contra la arbitrariedad y el despotismo (Peralta, 2010), pero adolece especialmente de la referencia a las libertades políticas. Esa libertad tiene por lo menos cuatro acepciones distintas: libre albedrío (o libertad de conciencia), estado de libertad (si no se está bajo el dominio de otro), privilegio (es decir, prerrogativa o inmunidad) y licencia para realizar alguna actividad. Se trata de un conjunto de acepciones vinculadas al orden, un cuadro de ideas donde los hombres pueden ser libres, pero no iguales, y donde quienes no están dentro de las corporaciones tampoco están dentro de la sociedad (Loayza, 2019).

El progreso de la libertad política es bastante relativa y asociada siempre al elemento criollo. Desde sus inicios, la Revolución francesa es combatida y denunciada en el Perú como la expresión de «libertinaje». A través de la prensa local, se mostró lo más trágico y dolorosa de esta

experiencia, azuzando el miedo a la libertad política con el materialismo, ateísmo, libertinaje, igualdad y democracia (Rosas, 2006). Así, en el ciclo inicial de la República, el sistema se articula distante de la libertad, con sentidos comunes públicos que la conciben contrapuesta al orden. El liberalismo surge desconfiando de su núcleo político y más adherido, y tolerante, a su núcleo económico, aunque la libertad económica cuestione el esquema de privilegios que impone la metrópoli (Loayza, 2019).

En el proceso de la independencia, la idea de libertad se afirma principalmente frente a España, pero no entre nosotros. Uno de los argumentos para garantizar la viabilidad del proyecto de país se enfoca desde el temor al desorden y a la liberación real de las clases subalternas. Con ese objetivo, buena parte de los ideólogos cuestionan el núcleo moral y político del liberalismo.

Los debates del ciclo inicial de la República indican que los grupos nacionales que hegemonizan la independencia saben que, si se impone una acepción amplia de la libertad, esta lleva a la igualdad real de todos y se produce el quiebre del sistema que articula las desigualdades. Por ello, idean una libertad acotada, expresión de un sufragio reducido, mantención de los tributos y del régimen de castas, y el sistema de explotación de la mano de obra indígena, casi de modo similar a la colonia. Ahora, en el ciclo moderno, la mayoría de los derechos y libertades en juego no tienen el sentido de las demandas contra el sistema de servidumbre, pero la sociedad presiona por un conjunto de nuevos derechos y libertades —salud, educación, pensiones, seguridad, ambiente, igualdad de género, conectividad, representación, integridad, rendición de cuentas, entre otros— que, al no ser atendidos, vacían de contenido y erosionan la democracia.

 No existe el pendiente del voto de las clases subalternas y de las mujeres, pero se tiene, en cambio, **formas de severa exclusión como la resistencia a las candidaturas de género alternadas** y a las elecciones primarias, y la nefasta influencia del voto preferencial que convierte a las elecciones en procesos plutocráticos.

No obstante, tanto entonces como ahora, nuestra libertad es principalmente textual. El Perú elige constituirse en una república con un tono liberal, con instituciones y prácticas liberales inscritas en los textos constitucionales, que prescriben que las autoridades sean

seleccionadas con el método liberal y el voto como expresión ciudadana, igualmente liberal. Sin embargo, ese liberalismo textual no se refleja en la vida cotidiana; por el contrario, las etapas críticas conducen a la salvación nacional, a las políticas de emergencia y al gobierno fuerte, donde la necesidad de orden llama y sacrifica la libertad.

## CONCLUSIONES

Al comparar los registros de la actual crisis política, que se inicia en 1980 y reaparece en 2016, con la etapa fundacional de la República, se encuentra un grupo de evidencias críticas que explican —entonces como ahora— razones estructurales que impiden la consolidación de la democracia. La pregunta de «cuándo se inició esto» remite a un continuum crítico que antes y ahora patentiza la necesidad de abordar creativamente y en conjunto fenómenos que no operan, necesariamente y siempre, como causas, sino principalmente como resultados. Las causas siguen siendo las divisiones sociales —brecha o fractura—, es decir, una crisis política con un hondo trasfondo social.

El intenso debate del ciclo inicial se parece bastante al debate del ciclo moderno y, especialmente, con el que se experimenta desde 2016. Entonces como ahora, la discusión de la agenda pública coloca los conceptos de democracia, patria, nación, igualdad, libertad, justicia, orden y poder, entre otros, en un contexto de ampliación de prácticas discursivas que generan nuevas sensibilidades y significados insospechados. Al igual que en el pasado, el orden aparece como un aviso frente a la libertad. Las guerras intestinas de entonces y ahora tienen como propósito crear y recrear un orden autoritario, en cuyo contexto importa poco la creación y recreación de las libertades.

## REFERENCIAS

- Aljovín, C. (2000). *Caudillos y constituciones. Perú 1821-1845*. Fondo de Cultura Económica.
- Ballón, E. (1986). Estado, sociedad y sistema político peruano: una aproximación inicial. En E. Ballón (ed.), *Movimientos sociales y democracia: la fundación de un nuevo orden*, (pp. 13-46). Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- Bernales, E. (1993). Del Parlamento Constitucional a la ficción parlamentaria. En A. Alvarez (ed.), *El poder en el Perú*, (pp. 55-71). Editorial Apoyo.
- Bourriau, F. (1989). *Poder y sociedad en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Chocano, M. (1987). Ucronía y frustración en la conciencia histórica peruana. *Márgenes*, 1(2), 43-60. <https://cedoc.sisbib.unmsm.edu.pe/biblioteca-digital/revistas/margenes/2>
- Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política (2019). *Hacia la democracia del bicentenario*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe final: Perú, 1980-2000*.
- Cotler, J. (1992). Descomposición política y autoritarismo en el Perú. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, (15), 33-52. <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/35487rcec15031.pdf>
- Cotler, J. (1994). *Política y Sociedad en el Perú. Cambios y continuidades*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Dargent, E. (2000). La transición interminable: ¿qué pasó con los partidos políticos en el Perú? En *Perú 2000: Un triunfo sin democracia* (pp. 235-278). Comisión Andina de Juristas.
- De la Puente, J. (2023). Los conceptos de libertad y orden en los orígenes del constitucionalismo peruano. *Vox Juris*, 41(2), 22-39. <http://dx.doi.org/10.24265/voxjuris.2023.v41n2.03>
- De la Puente, J. (2024). *La Constitución peruana. Revisión crítica*. PADUS.
- Degregori, C. I. (2000). *La década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Eguiguren, F. (1990). *Los retos de una democracia insuficiente. Diez años de régimen constitucional en el Perú. 1980-1990*. Comisión Andina de Juristas.
- Flores Galindo, A. (1994). República sin ciudadanos. En *Buscando un inca. Identidad y utopía en los Andes* (pp. 213-234). Editorial Horizonte.
- Foucault, M. (1999). *El orden del discurso*. Tusquets.
- Lechner, N. (s. f.). *De la revolución a la democracia*.
- Linz, J. J. y Stepan, A. (1978). *The breakdown of democratic regimes*. Johns Hopkins University Press.
- Loayza, A. (2019). Entre la justicia y la virtud. Los conceptos de orden y libertad. Lima 1780-1820. En M. Chust y C. Rosas, *El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso 1780-1826* (pp. 97-111). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- López, S. (2001). Perú, 2000-2001: la transición democrática y el gobierno de transición. En *Tareas de la transición democrática* (pp. 59-98). Comisión Andina de Juristas.
- Lynch, F. (1995). Nuevos ciudadanos y vieja política en el Perú. En C. Fernández (coord.), *Sociedad, partidos y Estado en el Perú. Estudios sobre la crisis y el cambio* (pp. 333-346). Universidad de Lima.
- Macridis, R. C. y Hulliung, M. L. (1966). *Las ideologías políticas contemporáneas*. Alianza Editorial.
- Martuccelli, D. (2024). *El otro desborde. Ensayos sobre la metamorfosis peruana*. La Siniestra Ensayos.
- McEvoy, C. (2011). De la República Jacobina a la República Práctica: los dilemas del liberalismo en el Perú, 1822-1872. En I. Jaksic y E. Posada (eds.), *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.
- Murakami, Y. y Pozsgai-Alvarez, J. (2024). Un análisis de la democracia peruana durante la crisis política. *Revista Elecciones*, 23(27), 105-134. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2024.v23n27.04>
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. (2021). *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones tentativas sobre las democracias*. Independently Published.
- Peralta, V. (2010). *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Portocarrero, G. (1987). Conservadurismo, liberalismo y democracia. En A. Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano* (pp. 86-89). Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- Quintanilla, P. (2024). *La filosofía en el Perú. El Perú en la filosofía*. Heraldos Editores.
- Rojas, R. (2019). Las bases fiscales del Perú poscolonial, 1821-1845. *Revista de Investigaciones Sociales*, 22(40), 159-177.
- Rosas, C. (2006). *Del trono a la guillotina: El impacto de la Revolución francesa en el Perú (1789-1808)*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tanaka, M. (1998). *Los espejismos de la democracia. El colapso del sistema de partidos en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, M. (2017). *Personalismo e institucionalización: La reforma de los partidos políticos en el Perú*. Instituto Peruano de Economía Social de Mercado.
- Tuesta, F. (1999). Reglas del juego de la competencia política: El Perú y la región andina. En F. Tuesta (ed.), *El juego político* (pp. 21-41). Friedrich Ebert.